

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

LEGANÉS

OTROS ANUNCIOS

Ante la imposibilidad de practicar notificación a las personas que se relacionan respecto a su situación de inscripción indebida en el padrón de este municipio, y siendo desconocido su paradero, se procede a publicar este anuncio, conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 26/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la resolución de 9 de abril de 1997, del Ministerio de la Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

A fin de regularizar su situación padronal, dispondrán de un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para ver el expediente y alegar y aportar cuantos documentos consideren convenientes, transcurrido el cual, sin que se efectúe alegación alguna, o se manifieste disconformidad con la baja, se remitirá el expediente de baja con todas las actuaciones practicadas al Consejo de Empadronamiento, como trámite previo a su resolución:

1. Osasere Eseosa Edokpayi.
2. Hayat Chababi.
3. Aya El Buijdaini.
4. Griselda Miranda Blanco.
5. Leonard Danut Avram.
6. Aurelia Ionela Lupu.
7. Abda Belhaj.
8. Mihaela Luliana Gorgotescu.
9. Antonio Rivas Santos.
10. Miguel Antonio Calderón Sánchez.
11. Gloria María García González.
12. Gloria Natalia Calderón García.
13. Claudio Miguel Calderón García.
14. Miguel Antonio Calderón García.
15. Epifania Pérez Moreta.
16. Mónica Puscas.
17. Florica Elena Negrean.
18. Cristina Alina Orosz.
19. Daniel Vasile Ghiurcuta.
20. Florentín Puscas.
21. Vasile Giurcuta.
22. Marín Vasile Negrean.
23. Romeo Dorín Molnar.
24. Viorel Giurcuta.
25. Nicolae Vasile Puscas.
26. Olena Guskova.
27. Iriyna Drovaliuk.
28. Vitaliy Horshunov.
29. Valentín Fernández Pizarro.
30. David Óscar Torres.
31. Mamerto Penor Pérez.
32. Thierno Diallo.
33. Mohammad Asif Javed.
34. Mykhalyo Polkovniyk.
35. Yesid Hurtado Ospina.
36. David Toro Urresti.

En Leganés, a 16 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Rafael Gómez Montoya.

(02/3.032/10)

BOCM-20100422-91